

que a continuación se relacionan al solo efecto de constituir la servidumbre de referencia, y publicar este acuerdo de la misma forma utilizada para el acto de apertura de la información pública, advirtiendo expresamente que contra este acuerdo pueden los interesados interponer recurso de alzada ante el

excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 26 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, Mariano Pascual Fortuny.—4.521-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de Parcela	Propietario	Domicilio
1	D. José Muntaner Sureda	Predio «Son Termens» (Buñola).
2	D. José Muntaner Sureda	Predio «Son Termens» (Buñola).

RESOLUCION del Servicio Hidráulico de Baleares por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el termino municipal de Alaró (Mallorca-Baleares), con motivo de la construcción de las obras comprendidas en el proyecto de «Conducciones desde los embalses de Campanet y Cúber a Palma» (desglosando el tramo Campanet-Lloseta).

Visto el expediente incoado con motivo de la imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre fincas sitas en el término municipal de Alaró (Mallorca-Baleares), con motivo de la construcción de las obras comprendidas en el proyecto de «Conducciones desde los embalses de Campanet y Cúber a Palma» (desglosando el tramo Campanet-Lloseta);

Resultando que la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por dicha servidumbre y sus respectivos propietarios fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» y en el periódico «Baleares», de esta capital, y expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alaró;

Resultando que durante el plazo reglamentario no se formuló oposición alguna a la necesidad de ocupación;

Considerando que todas las actuaciones han sido conforme a derecho;

Visto el favorable informe del Abogado del Estado Jefe de la provincia de Baleares;

La Jefatura de este Servicio Hidráulico, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha acordado declarar la necesidad de ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, al solo efecto de constituir la servidumbre de referencia, y publicar este acuerdo de la misma forma utilizada para el acto de apertura de la información pública, advirtiendo expresamente que contra este acuerdo pueden los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación del mismo en el «Boletín Oficial de Estados».

Palma de Mallorca, 26 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, Mariano Pascual Fortuny.—4.524-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de Parcela	Propietario	Domicilio
1	D. Juan Vicens Arbona y hermanos	Pedás (Alaró).
3	D.ª Josefina Fuster Valenti	San Miguel, 93 (Palma).
4	D. Pedro Reus Fujadas	Generalísimo Franco, 27 (Palma).
5	D. Antonio Real	Guillermo Santandreu, 25 (Lloseta).
6	D. Pedro Reus Fujadas	Generalísimo Franco, 27 (Palma).
8	D. Juan Matéu Coll	Guillermo Santandreu, 7 (Lloseta).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de agosto de 1969 por la que se aprueba el plan de estudios para los cursos cuarto y quinto de la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago de Compostela que a continuación se detalla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1963, vista la propuesta de la Universidad de Santiago y el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el plan de estudios para los cursos cuarto y quinto de la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, que a continuación se detalla:

Cuarto curso

Análisis Matemático, tercero.
Geometría, tercero.
Álgebra.

Religión, tercero.
Formación Política, tercero.
Educación Física, tercero.
Y una asignatura más de las opcionales que más adelante se relacionan, así como un Seminario.

Quinto curso

Religión, cuarto.
Idioma.
Y cuatro asignaturas más a elegir entre las siguientes:

Asignaturas opcionales

1. Geometría, cuarto.
2. Topología.
3. Topología Algebraica.
4. Geometría Algebraica.
5. Análisis Matemático, cuarto.
6. Análisis Numérico.
7. Ecuaciones Funcionales.
8. Métodos Estadísticos.
9. Aplicaciones de la Estadística.
10. Mecánica.
11. Astronomía Esférica.
12. Geodesia y Topografía.
13. Metodología.
14. Historia de la Matemática.